



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-020/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 045-019/2025, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 148/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388”, CON ID N° 454.306.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1424/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 287/2025, de fecha 23 de julio de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 148/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388”, con ID N° 454.306; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe se realiza a los efectos de subsanar el error involuntario en el Informe Final, de fecha 09 de julio de 2025, en el cual se adjudicó ÍTEM N° 8 TACROLIMUS CAPSULA, a la empresa H-PAR S.A.C.I., cuando debió ser adjudicado a la empresa EUROQUÍMICA S.A., ambas empresas ofertan el mismo precio, por lo cual debió aplicarse el criterio de desempate;

Que, conforme a criterio de Desempate Resolución DNCP/N° 1547/24. Artículo 2° Inc. a)

- a) *Mayor número de empleados inscriptos en el instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (06) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.*

Que conforme al criterio mencionado precedentemente corresponde adjudicar el 20 % de las cantidades del ÍTEM N° 8 TACROLIMUS CÁPSULA a la empresa EUROQUÍMICA S.A.; por lo que se subsana en los apartados XI-CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y



FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-020/2025

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, XII-ANÁLISIS DEL ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS, XIII. ABASTECIMIENTO, XIV-RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA y el ANEXO I en el cuadro de adjudicación de la empresa H-PAR S.A.C.I., correspondiente a la Resolución C.A. N° 045-019/2025, y se agrega la adjudicación del ítem N° 8 a la empresa EUROQUÍMICA S.A.;

Que, a raíz de ello, el Comité Evaluador presenta su Informe Rectificadorio N° 1, a fin de subsanar dichos errores; quedando los demás datos mencionados en dicho informe invariables e inalterables.

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/COP/N° 287/2025, de fecha 25 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

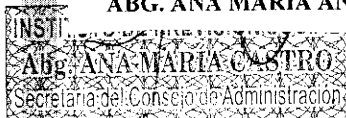
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 23 de julio de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306., conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-020/2025

- 2°) Rectificar parcialmente el numeral 2 del Considerando de la Resolución C.A. N° 045-019/2025, de fecha 15 de julio de 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306, a las empresas BIOETHIC PHARMA S.A.; BIOTENG S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUDFARMA S.A.; QUIMFA S.A.; SYSTEM FARMACÉUTICA S.A.; TASSOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., por un monto total de G. 16.715.810.000.- (Guaraníes dieciséis mil setecientos quince millones ochocientos diez mil), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I, del presente Informe.-----

Debe decir:

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306, a las empresas BIOETHIC PHARMA S.A.; BIOTENG S.A.; **EUROQUÍMICA S.A.**, FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUDFARMA S.A.; QUIMFA S.A.; SYSTEM FARMACÉUTICA S.A.; TASSOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 16.715.810.000.- (Guaraníes dieciséis mil setecientos quince millones ochocientos diez mil), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-020/2025

financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I, del presente Informe.-----

- 3°) Rectificar parcialmente el Art. 1° del Resuelve de la Resolución C.A. N° 045-019/2025, de fecha 15 de julio de 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306, conforme al siguiente detallé:

Donde dice:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306, a las empresas BIOETHIC PHARMA S.A.; BIOTENG S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUDFARMA S.A.; QUIMFA S.A.; SYSTEM FARMACÉUTICA S.A.; TASSOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., por un monto total de G. 16.715.810.000.- (Guaraníes dieciséis mil setecientos quince millones ochocientos diez mil), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas.-----

Debe decir:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306, a las empresas BIOETHIC PHARMA S.A.; BIOTENG S.A.; EUROQUÍMICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-020/2025

LIBRA PARAGUAY S.A.; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUDFARMA S.A.; QUIMFA S.A.; SYSTEM FARMACÉUTICA S.A.; TASSOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 16.715.810.000.- (Guaraníes dieciséis mil setecientos quince millones ochocientos diez mil), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas.-----

- 3°) Rectificar parcialmente el Anexo I, de la Resolución C.A. N° 045-019/2025, de fecha 15 de julio de 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4°) Establecer que todos los demás términos de la Resolución C.A. N° 045-019/2025, de fecha 15 de julio de 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 148/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOPRESORES Y OTROS - SOLPED N° 1130000388", con ID N° 454.306, permanezcan inalterables.-----
- 5°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a comunicar de los resuelto en la presente Resolución, a las firmas afectadas.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

H-PAR S.A.C.I - RUC: 80007305-3

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
12	10000640	11323	51131607-001	ENOXAPARINA SODICA INYECTABLE	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	marca: ENOXAPARINA SODICA 80MG/0,8ML BAUEL TOP fabricante: SHENZHEN TECHDOW PHARMACEUTICAL CO LTD procedencia: CHINA	3.800	7.600	58.260	442.776.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (IVA INCLUIDO).-										442.776.000

EUROQUIMICA S.A. -RUC: 80061211-6

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
8	10000429	9444	51201504-001	TACROLIMUS CAPSULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	102.500	205.000	8.500	1.742.500.000	marca: TACROLIMUS JMG DEMOTEK fabricante: CONCORD BIOTECH LTD procedencia: INDIA	20.500	41.000	8.380	343.580.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (IVA INCLUIDO).														343.580.000

Abog. Personal Paralelo
Max. 20.000.000
Dirección Judicial - 100

Fabrizio Andreotti
Abog. Max. C.S.J. 18.565
Dirección Judicial -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Vilma A. Villalba de Ortiz
Farmacéutica
Reg. Prof. N° 3494 - UNA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Capallero
GERENTE
de Investigación y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración